



Oakwood Senior Apartments
A People Inc. Comunidad de Viviendas

Teléfono: (716) 880-3890

Web <https://www.people-inc.org/affordableapartmentsinformation/index.html>

Correo electrónico: housing@people-inc.org

Re: Oakwood Senior Apartments

Estimado interesado:

Estamos aceptando solicitudes de alquiler para nuestra propiedad residencial más nueva, Oakwood Senior Apartments, ubicada en la esquina de Oakwood y South Park en Blasdell, Nueva York. El complejo ofrece 33 unidades de vivienda asequibles y de calidad para adultos mayores, cuyo jefe de hogar tenga 55 años o más, con 7 unidades dedicadas a personas diagnosticadas como "ancianos vulnerables".

La renta de los apartamentos es la siguiente:

- 1 dormitorio: \$ 595/680 (incluye agua)
- 2 dormitorios: \$ 690/800 (incluye agua)

Los inquilinos serán responsables de pagar sus propios servicios (calefacción a gas, agua caliente, cocina eléctrica, luces y aire acondicionado) y **deben estar preparados para poner los servicios de gas y electricidad a su nombre** a partir de la fecha programada para instalarse en el apartamento, además de demostrar que tienen ingresos adecuados para pagar tanto el alquiler como los servicios.

Los límites máximos de ingresos para Oakwood se basan en los ingresos medios para el condado de Erie según lo establecido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) de EE. UU. El ingreso familiar no debe ser superior a:

RENTA MENSUAL:

1 dormitorio: (31)

\$ 595.00 –680.00

2 dormitorios: (2)

\$690.00 - \$800.00

****INGRESO MÍNIMO/MÁXIMO:**

1 persona: \$16,550 - \$33,180

2 personas: \$16,550 - \$35,856

2 personas: \$19,125 - \$37,920

Nota: los titulares de cupones de la sección 8 son bienvenidos y calificarán en forma automática dentro de ciertos límites de ingresos.

Gracias por su interés en una oportunidad de alquiler con nuestro programa de viviendas. Como lo pidió, hemos adjuntado una solicitud con un sobre con la dirección preimpresa para su comodidad. Complete, firme la solicitud y devuélvala a: **Oakwood Senior Apartments; PO Box 2270; Blasdell, NY 14219.**

Tenga en cuenta lo siguiente: se devolverán las líneas incompletas de las solicitudes.

Todas las solicitudes se registrarán y procesarán en el orden de la fecha y hora de recepción y, para determinar la elegibilidad preliminar, se usará la información que usted brinde. Los solicitantes recibirán una cita para una entrevista cuando haya apartamentos disponibles, o bien se les notificará por escrito si pasan a la lista de espera. Que se le otorgue una entrevista NO garantiza que le ofrecerán un apartamento.

A cualquier solicitante que se determine que no es elegible se le dará el motivo para tal determinación y tendrá la oportunidad de solicitar una apelación dentro de un período de tiempo especificado.

El personal de administración brindará asistencia a cualquier solicitante que necesite ayuda para completar su solicitud. Se harán adaptaciones razonables para todas las personas con discapacidades o dificultades. Si necesita ayuda para completar su documentación, comuníquese con nuestra línea de Crédito Fiscal para vivienda al (716) 881-3890.

Tenga en cuenta que los Oakwood Senior Apartments son para no fumadores.

Atentamente,

Personal de Viviendas de Oakwood

Nota:

todas las solicitudes recibidas durante los primeros 30 días después del envío por correo se abrirán mediante un sorteo, se registrarán y se procesarán. Si está interesado en observar el proceso de sorteo, llame al (716) 880-3890 para obtener más información sobre la fecha, hora y ubicación del sorteo antes mencionado.

Revisado el AUG/21



Para uso de la administración: Fecha de recepción: _____ Hora de recepción: _____ Testigo: _____ Característica especial solicitada: Silla de ruedas / audición / visión	Recomendado por: <input type="checkbox"/> Amigo o pariente <input type="checkbox"/> Organismo <input type="checkbox"/> Periódico <input type="checkbox"/> Volante <input type="checkbox"/> Televisión o radio <input type="checkbox"/> Otro: _____
---	---

Oakwood Senior Apartments
 15 Oakwood Ave.
 Blasdell, NY 4219

Teléfono: (716) 880-3890
 Sordos / Con problemas de audición: (800) 662-1220
 Sitio web: people-inc.org

Estoy interesado en lo siguiente (MARQUE UNO):

Un (1) dormitorio **Dos (2)**

Otro: Accesible para silla de ruedas Problemas de visión Sordo/Con problemas de audición

- **Todas las SECCIONES de esta solicitud DEBEN SER COMPLETADAS o MARCADAS COMO N/C (NO CORRESPONDE).**
- Se deben utilizar los **NOMBRES LEGALES** de cada miembro del hogar. Toda la información se mantiene de forma confidencial, segura y protegida.
- Las **SOLICITUDES INCOMPLETAS** serán devueltas. Si no puede completar esta solicitud, la persona que lo está asistiendo DEBE FIRMAR LA ÚLTIMA PÁGINA CON SU NOMBRE.

Información de la familia:

Nombre, inicial del segundo nombre, apellido *USE LETRA DE IMPRENTA CLARA*	Vínculo con el jefe de familia	Número de Seguro Social	Fecha de nacimiento	Estudiante a tiempo completo SÍ/NO	Ciudadano estadounidense S/N
1.	Jefe de familia				
2.	Cojefe de familia				
3.					
4.					

Dirección actual (**no se aceptan apartados postales**): _____

Ciudad, Estado, Código postal: _____

Teléfono diurno: _____ Teléfono nocturno: _____

Correo electrónico: _____

CONTACTO ALTERNATIVO (cuando no se lo pueda contactar o en caso de emergencia):

Nombre: _____ Vínculo: _____

Dirección actual (**no se aceptan apartados postales**): _____

Ciudad, Estado, Código postal: _____

Teléfono diurno: _____ Teléfono nocturno: _____

Correo electrónico: _____

¿Desea que toda la correspondencia vaya a este contacto? Sí No

ASISTENCIA PARA EL ALQUILER:

1. ¿Recibirá su familia una **asistencia para el alquiler** al momento de mudarse? Sí No
Nombre del Organismo que proporciona el cupón: _____
Dirección: _____ Número de teléfono: _____
2. ¿Necesita una **adaptación razonable debido a una discapacidad**? Sí No
De ser así, explique: _____

Responda a todas las preguntas:

- | | Sí | No |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 1. ¿Vive actualmente en una vivienda deficiente o no tiene hogar? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Nombre de la agencia que puede verificar su situación de vida actual: _____ | | |
| Dirección: _____ Número de teléfono: _____ | | |
| 2. ¿Espera que se sume alguien al hogar en los próximos doce meses? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| En caso afirmativo, nombre y apellido y vínculo: _____ | | |
| Explicación: _____ | | |
| 3. ¿Usted o alguien de su familia necesita un asistente de residencia ? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <i>Se trata de alguien que vivirá con usted en su apartamento los 7 días de la semana, las 24 horas del día.</i> | | |
| Nombre y apellido del asistente de residencia: _____ | | |
| Dirección completa: _____ Número de teléfono: _____ | | |
| 4. De corresponder, ¿tiene custodia total de todos los niños menores mencionados en esta solicitud? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Si no es así, explique los acuerdos de custodia: _____ | | |
| 5. ¿Usted o alguna otra persona nombrada en esta solicitud ha sido condenada por algunos de los siguientes delitos? | | |
| • Venta o fabricación de producción de metanfetamina en la casa | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Cualquier delito sexual | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Sujeto al registro de delincuentes sexuales de por vida | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| De ser así, mencione todos los estados en los que ha vivido: _____ | | |
| • Delito dentro de los últimos 10 años | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Información del Estudiante:

- ¿Alguien en su hogar (incluidos los menores de edad) es actualmente un estudiante de tiempo completo o parcial? **Sí** **No**
- ¿O planea serlo en los próximos 12 meses?

En caso afirmativo, indique quién e indique el nombre de la institución:

- Nombre: _____ Estado: Tiempo completo _____ Tiempo parcial _____ Institución: _____
- Nombre: _____ Estado: Tiempo completo _____ Tiempo parcial _____ Institución: _____
- Nombre: _____ Estado: Tiempo completo _____ Tiempo parcial _____ Institución: _____
- Nombre: _____ Estado: Tiempo completo _____ Tiempo parcial _____ Institución: _____

Si todos los miembros del hogar son estudiantes, responda lo siguiente:

1. ¿Es usted un padre o una madre solteros con hijos, y ni usted ni sus hijos están a cargo en la declaración de impuestos de otra persona?
2. ¿Está casado y reúne los requisitos para presentar una declaración federal conjunta?
3. ¿Recibe asistencia del programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) o por ser hogar de adopción temporal?
4. ¿Estuvo antes en un programa de adopción temporal?
5. ¿Está inscrito en un programa federal de capacitación laboral u otro similar local, del condado o estatal? Si es así, nombre del contacto: _____ teléfono: _____
6. ¿Alguna vez ha usado un número de Seguro Social diferente?
Si es así, anótelo aquí: _____

Ingreso bruto anual (USE CANTIDADES EN DÓLARES):

Escriba las **CANTIDADES BRUTAS mensuales y anuales** de cada miembro del hogar para todos los **INGRESOS RECIBIDOS**. Las solicitudes no se pueden procesar si no se enumeran ingresos y/o activos

Jefe de hogar

Fuente de ingreso	Importe bruto mensual	Importe bruto anual
Seguro Social		\$
SSI SSD		\$
SSP		\$
Discapacidad / Compensación / Seguro		\$
Empleo (salarios)		\$
Beneficios de desempleo		\$
Prestaciones de jubilación		\$
Anualidad / inversión mensual		\$
Beneficios de veterano		\$
Asistencia pública (prestaciones en efectivo)		\$
Pensión alimenticia / manutención infantil		\$
Beneficios de ingresos para menores		
Ayuda financiera para estudiantes (becas)		\$
Ingreso por trabajo por cuenta propia		\$
Contribuciones regulares de la familia		\$
Otros ingresos no enumerados anteriormente		\$

Cojefe (cualquier hogar, mayor de 18 años)

Fuente de ingreso	Importe bruto mensual	Importe bruto anual
Seguro Social		\$
SSI SSD		\$
SSP		\$
Discapacidad / Compensación / Seguro		\$
Empleo (salarios)		\$
Beneficios de desempleo		\$
Prestaciones de jubilación		\$
Anualidad / inversión mensual		\$
Beneficios de veterano		\$
Asistencia pública (prestaciones en efectivo)		\$
Pensión alimenticia / manutención infantil		\$

Beneficios de ingresos para menores		
Ayuda financiera para estudiantes (becas)		\$
Ingreso por trabajo por cuenta propia		\$
Contribuciones regulares de la familia		\$
Otros ingresos no enumerados anteriormente		\$

¿Alguno de los miembros que figuran en esta solicitud trabaja por dinero en efectivo? Sí No

¿Alguno de los miembros enumerados en esta solicitud reclama CERO INGRESOS? Sí No

En caso afirmativo, indique el nombre y apellido del miembro: _____

Activos Enumere todos los activos de cada miembro del hogar

Miembro del hogar	Tipo de cuenta	Saldo aproximado	Nombre del banco
	Cuenta corriente		
	Caja de ahorros		
	Tarjeta de débito		
	Cuenta fiduciaria		
	Cuenta funeraria		
	Certificado de depósito o Mercado monetario		
	Acciones o bonos		
	Anualidad/Cuenta de jubilación individual (IRA)		
	Seguro de vida		
	DINERO EN EFECTIVO EN MANO		

Cojefe o mayores de 18 años			
	Cuenta corriente		
	Caja de ahorros		
	Tarjeta de débito		
	Cuenta fiduciaria		
	Cuenta funeraria		
	Certificado de depósito o Mercado monetario		
	Acciones o bonos		
	Anualidad/Cuenta de jubilación individual (IRA)		
	Seguro de vida		
	DINERO EN EFECTIVO EN MANO		

¿Alguno de los miembros enumerados en esta solicitud posee alguna propiedad? Sí No

De ser así, ¿qué tipo de propiedad? _____

Ubicación: _____ Valor aproximado: _____

****Las solicitudes no se pueden procesar si no hay ingresos y/o activos enumerados****

LAS TARJETAS DE DÉBITO SE CONSIDERAN UN ACTIVO.

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| | Sí | No |
| 1. ¿Ha dispuesto de algún activo o lo ha cerrado en los últimos dos (2) años?
En caso afirmativo, cantidad: \$ _____ Explique: _____ | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2. ¿Usted o algún otro miembro de la familia esperan cambios en sus ingresos en los próximos 12 meses? De ser así, explique: _____ | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Evaluación de Crédito/Penal

Tenga en cuenta que realizaremos evaluaciones de crédito/penales a todos los solicitantes de 18 años de edad o mayores en el momento en que tengamos una unidad disponible. Usted puede **RECHAZAR** que nuestro personal realice la evaluación de crédito; sin embargo, tenga en cuenta que, **si lo hace, se le pedirá que proporcione 12 meses consecutivos de pagos de alquiler completos a tiempo O comprobantes de un subsidio de alquiler que pagó su alquiler en su totalidad durante ese período de tiempo.**

La parte de investigación criminal NO es una opción.

Escriba sus iniciales aquí si opta por NO participar en la evaluación de crédito:

Miembro #1 _____ Miembro #2 _____ Miembro #3 _____ Miembro #4 _____

Vehículo(s):

Mencione cualquier automóvil, camioneta u otro vehículo de su propiedad. **Los vehículos que no estén registrados en la oficina no pueden estacionarse en el lugar.**

Tipo de vehículo: _____ Año y marca: _____ N.º de matrícula: _____
Color: _____ Fecha de vencimiento de inscripción: _____

Tipo de vehículo: _____ Año y marca: _____ N.º de matrícula: _____
Color: _____ Fecha de vencimiento de inscripción: _____

Información sobre mascotas *(la política de mascotas se proporcionará al ser aceptado en el programa, incluye un perro, gato o animales pequeños enjaulados domesticados como se describe en la política de mascotas. Nuestra política de mascotas no incluye reptiles).*

¿Tiene alguna mascota? Sí No

Si es así, anote el tipo y el peso: _____

Los cuidadores alternativos de la mascota y la documentación de vacunas deberán entregarse al momento de la mudanza.

El animal de servicio requerirá la verificación de una fuente externa calificada.

Perfil demográfico del inquilino:

<u>Códigos de Raza:</u>	<u>Códigos de origen étnico:</u>	<u>Códigos de género:</u>
1 Blanca	1 Hispano / latino	F - Femenino
2 Negra / afroamericana	2 Ni hispano ni latino	M - Masculino
3 Indígena americano / nativo de Alaska		N - No binario
4 Asiática		T - Transgénero
5 Nativo de Hawái o islas del Pacífico		D - Prefiero autodescribirme
6 Otro		N/C - Prefiero no decirlo

Utilice los códigos de la tabla anterior para indicar la raza, el origen étnico, el estado de discapacidad y el sexo de cada miembro del hogar: (Solo Información sobre prácticas justas de vivienda del Gobierno):

Miembro del Hogar	Código de Raza # 1, 2, 3, 4, 5 o 6	Código de Etnia # 1 o 2	Discapacitado S o N	Género: F, M, N, T, D, N/C
1				
2				
3				
4				

Autorización: (Lea atentamente y firme debajo de esta declaración)

Entiendo que People Inc. confía en la información que he proporcionado con el fin de probar la elegibilidad de mi familia con el objeto de ingresar al programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos. Certifico que toda la información y las respuestas aquí suministradas son verdaderas y completas según mi leal saber y entender. **Otorgo mi consentimiento para divulgar la información necesaria con el fin de determinar mi elegibilidad, y acepto que proporcionar información falsa o realizar declaraciones inexactas puede motivar que rechacen mi solicitud.** También entiendo que tal acción puede tener como resultado

1

Firma del jefe de familia

Nombre en letra de imprenta

Fecha

N.º de documento de identidad o licencia de conducir

Estado

Nota: cualquier cosolicitante de 18 años de edad o mayor debe firmar a continuación:

2

Firma del cosolicitante **Miembro n.º 2**

Nombre en letra de imprenta

Fecha

N.º de documento de identidad o licencia de conducir

Estado

3

Firma del cosolicitante **Miembro n.º 3**

Nombre en letra de imprenta

Fecha

N.º de documento de identidad o licencia de conducir

Estado

4

Firma del cosolicitante **Miembro n.º 4**

Nombre en letra de imprenta

Fecha

N.º de documento de identidad o licencia de conducir

Estado

Tenga en cuenta que tiene derecho a revisar, impugnar y/o haber explicado los resultados de todas las evaluaciones de antecedentes, crédito y antecedentes penales.



Revisado el AUG/21



Aviso de derechos de ocupación en virtud de la Ley de Violencia contra la Mujer¹

A todos los arrendatarios y solicitantes

La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) brinda protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acoso. Esas protecciones no están disponibles solo para las mujeres, sino también para todas las personas independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual.² El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. es el organismo federal que supervisa que **el programa de vivienda de People Inc.** cumpla con la VAWA. Este aviso explica sus derechos según la VAWA. Se adjunta a este aviso un formulario de certificación aprobado por el HUD. Puede completar este formulario para demostrar que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acoso, y que desea hacer uso de sus derechos según la VAWA.

Protecciones para solicitantes

Si de otro modo califica para recibir asistencia según **el programa de vivienda de People Inc.**, no se le puede negar la admisión o la asistencia porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acoso.

Protecciones para arrendatarios

Si recibe asistencia según **el programa de vivienda de People Inc.**, no se le puede negar la asistencia,

¹ A pesar del nombre de esta ley, la protección de la VAWA está disponible sin importar el sexo, la identidad de género o la orientación sexual.

² Los proveedores de vivienda no pueden discriminar por ninguna característica protegida, incluidos raza, color, nacionalidad, religión, sexo, situación familiar, discapacidad o edad. Las viviendas con asistencia del HUD y aseguradas por el HUD deben ponerse a disposición de todas las personas que de otro modo serían elegibles, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o estado civil reales o percibidos.

terminar su participación ni desalojarlo de su vivienda arrendada porque es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho.

Además, si usted o una persona asociada a usted es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho por parte de un miembro de su grupo familiar o un invitado, no se le puede negar la asistencia para la renta o los derechos de ocupación según el **programa de vivienda de People Inc.** solo por razones de la actividad delictiva directamente relacionada con la violencia doméstica, la violencia en citas, la agresión sexual o el acecho.

Es una "persona asociada" su cónyuge, padre o madre, un hermano, o un hijo, o una persona por la que actúa como padre o madre, o tutor (por ejemplo, la persona asociada está a su cuidado, en su custodia o control), o cualquier persona, arrendatario u ocupante legal que viva en su hogar.

[Retirar al abusador o agresor del grupo familiar](#)

El Programa de Vivienda puede dividir (bifurcar) su contrato de arrendamiento para desalojar a la persona, o terminar la asistencia de esa persona que ha participado en una actividad delictiva (abusador o perpetrador) directamente relacionada con la violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho.

Si el programa elige retirar al abusador o al perpetrador, no puede quitar los derechos a los arrendatarios elegibles para la unidad ni castigar a los arrendatarios restantes. Si el abusador o perpetrador desalojado era el único arrendatario que había establecido elegibilidad para recibir su asistencia, el programa debe permitir que el arrendatario que es o ha sido víctima y otros miembros del grupo familiar permanezcan en la unidad durante un tiempo, a fin de establecer la elegibilidad según este u otro programa de vivienda del HUD cubierto por la VAWA, o buscar vivienda alternativa.

Al retirar del hogar al abusador o agresor, el Programa de Vivienda debe seguir los procedimientos de desalojo federales, estatales y locales. Para dividir un contrato de arrendamiento, el programa puede solicitarle documentación o certificación de los incidentes de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho, pero no está obligado a hacerlo.

Trasladarse a otra unidad

Si lo solicita, el programa puede permitirle trasladarse a otra unidad, sujeto a la disponibilidad de otras unidades, y mantener su asistencia. Para aprobar una solicitud, se le puede pedir que proporcione documentación de que solicita el traslado por una incidencia de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho. Si la solicitud es de traslado de emergencia, el proveedor de vivienda puede pedirle que presente una solicitud por escrito o complete un formulario en el que certifique que cumple con los criterios para un traslado de emergencia según la VAWA. Los criterios son:

(1) Usted es víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho. Si su proveedor de vivienda aún no tiene documentación de que usted es víctima de tales hechos, puede solicitársela, como se describe en la siguiente sección sobre el tema.

(2) Usted solicita expresamente el traslado de emergencia. Su proveedor de vivienda puede elegir pedirle que presente un formulario o aceptar otra solicitud escrita u oral.

(3) Usted cree que tiene una amenaza razonable de daño inminente de más violencia si permanece en su unidad actual. Esto significa que tiene motivos para temer que, si no recibe un traslado, sufrirá violencia en un futuro muy cercano.

O BIEN

Usted es víctima de agresión sexual, que tuvo lugar en las instalaciones durante el período de 90 días calendario antes de solicitar el traslado. Si es víctima de una agresión sexual, además de calificar para un traslado de emergencia porque cree en forma razonable que lo amenaza un daño inminente de más violencia si permanece en su unidad, puede calificar para un traslado de emergencia si la agresión sexual se produjo en las instalaciones de la propiedad de la que solicita trasladarse, y dentro del período de 90 días calendario antes de solicitar expresamente el traslado.

El proveedor de vivienda mantendrá la confidencialidad de las solicitudes de traslado de emergencia de las víctimas de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho, y la nueva ubicación de las víctimas y sus familias.

En el plan de traslado de emergencia se proporciona más información sobre esos procedimientos, y el proveedor de vivienda debe poner a su disposición una copia del plan si la solicita.

Documentación de que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho

El Programa de Vivienda puede pedirle que proporcione documentación para "certificar" que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho, pero no está obligado a hacerlo. Tal solicitud debe hacerse por escrito, y debe darle al menos 14 días hábiles (los sábados, domingos y días festivos no cuentan) a partir del día en que reciba la solicitud para proporcionar la documentación. El proveedor de vivienda puede extender el plazo para el envío de documentación si usted lo solicita, pero no está obligado a hacerlo.

Puede proporcionar uno de los siguientes documentos. Es su elección cuál de las siguientes opciones enviar si el proveedor de vivienda le pide documentación de que es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho:

- formulario de certificación completo aprobado por el HUD que le entregó el proveedor de vivienda con este aviso, en el que documenta un incidente tal. En el formulario se le pedirá su nombre, fecha, hora y lugar del incidente, y una descripción del mismo. En el formulario de certificación se prevé incluir el nombre del abusador o perpetrador, si se conoce y es seguro proporcionarlo;
- registro de un organismo policial, tribunal u organismo administrativo, federal, estatal, tribal, territorial o local que documente el incidente. Algunos ejemplos de esos registros son: informes policiales, órdenes de protección y órdenes de restricción, entre otros;
- declaración, que debe firmar, junto con la firma de un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado, un profesional médico o de salud mental (en forma colectiva, "profesional") a quien solicitó asistencia para abordar la violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho, o los efectos de maltrato; el profesional seleccionado por usted certificará bajo pena de perjurio que cree que el o los incidentes son motivos para obtener protección;
- cualquier otra declaración o evidencia que el proveedor de vivienda haya acordado aceptar.

Si no proporciona o se rehúsa a presentar uno de estos documentos dentro de los 14 días hábiles, el proveedor de vivienda no está obligado a brindarle las protecciones contenidas en este aviso.

Si recibe evidencia contradictoria de que se ha cometido un incidente de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho (como formularios de certificación de dos o más miembros de un grupo familiar, cada uno de los cuales afirma ser una víctima y nombra a uno o más de los otros miembros del grupo familiar solicitante como el abusador o perpetrador), el Programa de Vivienda tiene derecho a solicitar que usted proporcione documentación de terceros dentro de los treinta (30) días calendario para resolver el conflicto. Si no proporciona o se rehúsa a proporcionar documentación de terceros cuando hay pruebas contradictorias, el proveedor de vivienda no tiene obligación de proporcionarle las protecciones que contiene este aviso.

Confidencialidad

El Programa de Vivienda debe mantener la confidencialidad de cualquier información que proporcione relacionada con el ejercicio de sus derechos según la VAWA, incluido el hecho de que está ejerciendo esos derechos.

El programa no debe permitir que ninguna persona que administre asistencia u otros servicios en su nombre (como empleados o contratistas) tenga acceso a información confidencial, a menos que haya razones que requieran en forma específica que tengan acceso a esa información según leyes federales, estatales o locales.

El proveedor de vivienda no debe ingresar su información en ninguna base de datos compartida ni divulgar su información a ninguna otra entidad o persona. Sin embargo, puede divulgar la información proporcionada si:

- usted otorga permiso por escrito para hacerlo por tiempo limitado;
- el proveedor de vivienda necesita usar la información en un procedimiento de desalojo o terminación, como para desalojar a su abusador o perpetrador o retirarlo de la asistencia de este programa;
- una ley requiere que el proveedor de vivienda o su arrendador divulguen la información.

La VAWA no limita el deber del proveedor de vivienda de cumplir con órdenes judiciales sobre el

acceso o el control de la propiedad. Esto incluye órdenes emitidas para proteger a una víctima y para dividir la propiedad entre los miembros del grupo familiar en los casos en que la familia se separa.

Razones por las que se puede desalojar a un arrendatario elegible para derechos de ocupación según la VAWA o terminar su asistencia

Se lo puede desalojar y terminar su asistencia por infracciones graves o repetidas del contrato de arrendamiento que no se relacionen con violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho contra usted. Sin embargo, el Programa de Vivienda no puede obligar a los arrendatarios que han sido víctimas de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho a un conjunto de normas más exigentes que el que se aplica a los que no han sido víctimas de esos hechos.

Es posible que no correspondan las protecciones descritas en este aviso, y se lo podría desalojar y cancelar su asistencia, si el proveedor de vivienda puede demostrar que no hacerlo representaría un peligro físico real que:

- 1) se produciría dentro de un tiempo inmediato; y
- 2) podría provocar la muerte o lesiones corporales graves a otros arrendatarios o a quienes trabajan en la propiedad.

Si el proveedor de vivienda puede demostrar lo anterior, solo debería cancelar su asistencia o desalojarlo si no hay otras acciones que pudieran tomarse para reducir o eliminar la amenaza.

Otras leyes

La VAWA no reemplaza ninguna ley federal, estatal o local que brinde mayor protección a las víctimas de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho. Es posible que tenga derecho a protecciones de vivienda adicionales para víctimas de esos actos según otras leyes federales, estatales o locales.

Incumplimiento de los requisitos de este aviso

Para informar violaciones de estos derechos por parte de un proveedor de vivienda cubierto, y buscar ayuda adicional, si es necesario, puede presentar una queja o comunicarse al **Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano al (716) 551-5755.**

Para obtener información adicional

Puede ver una copia de la norma definitiva del HUD sobre la VAWA en el **Registro Federal del HUD n.º 79 CR 62751**.

Además, el proveedor de vivienda debe poner a su disposición una copia de las regulaciones del HUD sobre la VAWA si solicita verlas. Si tiene preguntas sobre la VAWA, comuníquese con **Servicios de Crisis al (716) 834-3131**.

Para obtener ayuda con respecto a una relación abusiva, puede llamar a la Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica al 1-800-799-7233; las personas con deficiencias auditivas, pueden llamar al 1-800-787-3224 (TTY).

También puede comunicarse con la organización local al (512) 453-8117.

Los arrendatarios que son o han sido víctimas de acoso y buscan ayuda pueden visitar el Centro Nacional de Recursos contra el Acoso a Víctimas de Delitos en <https://www.victimsofcrime.org/our-programs/stalking-resource-center>.

Para obtener ayuda por agresión sexual, puede comunicarse con:

Condado de Erie: (716) 834-2310 Condado de Genesee: (585) 344-0516

Condado de Niágara: (716) 438-3306 Condado de Cattaraugus: (888) 945-3970

Las víctimas de acoso que buscan ayuda pueden comunicarse con la **policía local o el 911**.

Archivo adjunto: Formulario de certificación HUD-5382.

Objetivo del formulario: La Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) protege a los solicitantes, arrendatarios y participantes en ciertos programas del HUD de que se los desaloje, que le nieguen la asistencia para la vivienda o terminar la asistencia debido a actos de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho contra ellos. A pesar del nombre de esta ley, la protección de la VAWA está disponible para las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acecho, independientemente del sexo, la identidad de género o la orientación sexual.

Uso de este formulario opcional: Si busca protecciones de la VAWA de su proveedor de vivienda, él puede solicitarle por escrito que presente documentación sobre el o los incidentes de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho.

En respuesta a esta solicitud, usted o alguien en su nombre pueden completar este formulario opcional y presentarlo a su proveedor de vivienda, o enviar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

(1) un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios para víctimas, un abogado o profesional médico o de salud mental (colectivamente, "profesional") a quien ha solicitado asistencia relacionada con la violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho, o los efectos de abuso. En el documento se debe especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el o los incidentes tuvieron lugar y cumplen con la definición de "violencia doméstica", "violencia en citas", "agresión sexual" o "acecho" en las normativas del HUD en la sección 5.2003 del capítulo 24 del Código de Regulaciones Federales;

(2) un registro de un organismo policial, un tribunal o un organismo administrativo federal, estatal, tribal, territorial o local; o

(3) a discreción del proveedor de vivienda, una declaración u otra evidencia proporcionada por el solicitante o arrendatario.

Presentación de documentación: El plazo para presentar documentación es de 14 días hábiles a partir de recibir una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda para que proporcione certificación de que se produjo el hecho de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho. Su proveedor de vivienda puede extender el plazo, si usted solicita una extensión, pero no está obligado a hacerlo. Si la información solicitada no se recibe dentro de los 14 días hábiles de recibido el pedido de documentación, o cualquier extensión de la fecha proporcionada, su proveedor de vivienda no necesita brindarle ninguna de las protecciones de la VAWA. La distribución o emisión de este formulario no constituye una solicitud de certificación por escrito.

Confidencialidad: Toda la información proporcionada a su proveedor de vivienda en relación con incidentes de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho se mantendrá confidencial, y los detalles no se ingresarán en ninguna base de datos compartida. Los empleados de su proveedor de vivienda no deberán tener acceso a estos detalles a menos que le otorguen o denieguen las protecciones de la VAWA, y ellos no pueden divulgar esta información a ninguna otra entidad o persona, excepto en la medida en que: (i) usted consienta por escrito una divulgación de tiempo limitado; (ii) se requiera la divulgación para uso en un procedimiento de desalojo o audiencia con sobre terminación de la asistencia; o (iii) lo requiera la ley vigente.

PARA QUE COMPLETE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, VIOLENCIA EN CITAS, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O ALGUIEN EN SU NOMBRE

1. Fecha en que la víctima recibe el pedido por escrito: _____

2. Nombre de la víctima: _____

3. Su nombre (si no es la víctima): _____

4. Nombre de otros familiares que figuran en el contrato de arrendamiento: _____

5. Residencia de la víctima: _____

6. Nombre del perpetrador acusado (si se conoce y puede divulgarse de manera segura): _____

7. Vínculo del perpetrador acusado con la víctima: _____

8. Fecha y hora del o de los incidentes (si se conocen): _____

9. Lugar del o de los incidentes: _____

En sus propias palabras, describa brevemente los incidentes:

Certifico que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta a mi leal saber y entender, y que la persona mencionada en el punto 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho. Acepto que la presentación de información falsa podría poner en peligro la elegibilidad para el programa y podría ser motivo de denegación de admisión, terminación de la asistencia o desalojo.

Firma _____ Firmado el (fecha) _____

Carga de informes públicos: Se calcula que la carga de presentación de informes públicos para esta recolección de información es de una (1) hora por respuesta en promedio. Esto incluye tiempo para recoger, revisar e informar los datos. La información proporcionada debe utilizarla el proveedor de vivienda para solicitar la certificación de que el solicitante o arrendatario es víctima de violencia doméstica, violencia en citas, agresión sexual o acecho. La información está sujeta a los requisitos de confidencialidad de la VAWA. Es posible que este organismo no recoja esta información, y usted no está obligado a completar este formulario, a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) actual y válido.

Conozca sus derechos

NUEVA orientación contra la discriminación que afecta a personas con antecedentes penales



Si solicita una vivienda financiada por el estado y tiene antecedentes penales, ahora tiene derechos y protecciones. Lea lo siguiente para asegurarse de que no se le niegue una vivienda en forma injusta.

Solo hay dos razones obligatorias por las que se le puede negar el acceso a una vivienda financiada por el estado:

1. condena por producción de metanfetamina;
2. estar inscrito de por vida en una base de datos estatal o federal de delincuentes sexuales.

Si tiene cualquier otro tipo de condena, es elegible para que se lo considere para una vivienda.

Los operadores de viviendas primero verán si su condena penal involucró violencia física a personas o propiedad, o si afectó la salud, seguridad y bienestar de otras personas. Si no fue así, no deberían considerar su condena al evaluar su solicitud de vivienda. Si lo hizo, se le debe brindar la oportunidad de responder las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde la o las condenas?
2. ¿Qué edad tenía al momento de la o las condenas?
3. ¿Qué tan grave fueron las condenas?
4. ¿Qué evidencia tiene sobre su rehabilitación, incluidos programas de tratamiento, trabajo voluntario, empleo remunerado, etc. desde sus condenas?

El operador de la vivienda debe evaluar sus respuestas para determinar su elegibilidad. Si no se le dio la oportunidad de responder estas preguntas, o si cree que el proveedor de vivienda no evaluó su solicitud en forma adecuada y le negó el acceso a una vivienda de manera injusta, puede comunicarse con la Oficina de Vivienda Justa y Equitativa en feho@nyshcr.org para obtener asistencia.



Conozca sus derechos

NUEVA orientación contra la discriminación que afecta a personas con antecedentes penales



ANDREW M. CUOMO
Gobernador

Homes and Community Renewal

RUTHANNE VISNAUSKAS
Comisionado y Director Ejecutivo

Conozca sus derechos: Política de crédito del estado de Nueva York para solicitantes de viviendas financiadas por el estado

Un proveedor de vivienda o arrendador no puede denegar en forma automática su solicitud de vivienda de renta financiada por el estado sobre la base única de su historial o puntaje crediticio. **Si tiene un puntaje crediticio bajo o un historial crediticio negativo, se le debe brindar la oportunidad de presentar información adicional para explicar o refutar los hallazgos.**

¿Cuál es la política?

- Usted **PUEDE** evitar una verificación de crédito al demostrar que pagó su renta en su totalidad y a tiempo durante los últimos 12 meses.
- **NO PUEDEN** rechazarlo por su puntaje crediticio o historial crediticio si:
 - su puntaje de crédito FICO es 580 o superior (o 500 si no tiene hogar);
 - tiene un historial crediticio limitado o inexistente;
 - los subsidios de renta pagan su renta completa;
 - su puntaje crediticio o historial crediticio es el resultado directo de un delito cubierto por la Ley de Violencia contra la Mujer (VAWA) (como violencia doméstica, acecho u hostigamiento); o
 - tiene un historial de quiebra o deudas pendientes, pero presenta evidencia de pagos puntuales de renta durante los últimos 12 meses.
- **NO PUEDEN** rechazarlo por tener:
 - una deuda médica o de préstamos estudiantiles;
 - quiebras que se produjeron hace más de 1 año;
 - una deuda impaga de menos de \$5,000;
 - un desalojo anterior o antecedentes en un tribunal de vivienda;
 - historial de renta o crédito limitado o nulo.

¿Cuáles son mis derechos?

- Los proveedores de vivienda deben aceptar evidencia de que usted pagó su renta los últimos 12 meses en su totalidad y a tiempo en lugar de requerir una verificación de crédito.
- Solo pueden comunicarse con su arrendador actual o anterior sin su permiso para obtener información sobre violaciones importantes del contrato de arrendamiento.
- Tienen un límite para las tarifas que pueden cobrarle:
 - Un proveedor de vivienda no puede cobrarle una tarifa de verificación de antecedentes o crédito si usted le proporciona una que se ejecutó dentro de los últimos 30 días.
 - Tampoco puede cobrarle más de \$20 o el costo real (lo que sea menor) por realizar una verificación de crédito y una verificación de antecedentes.
- *Antes* de rechazar su solicitud por su informe crediticio, se le deben dar 14 días para presentar evidencia de circunstancias que expliquen hallazgos crediticios negativos, tales como errores en el informe y períodos de desempleo o enfermedad de corto plazo.
- Si se le niega, se le debe informar por qué y proporcionar una copia de su informe crediticio y verificación de antecedentes.

Puede hallar más información sobre sus derechos cuando solicite una vivienda financiada por el estado, incluso si tiene una condena penal, aquí: <https://hcr.ny.gov/marketing-plans-policies#credit-and-criminal-convictions-assessment-policy>